

Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020 Programa IMSS-BIENESTAR (S 038)

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

IMSS-BIENESTAR reconoce la utilidad de las recomendaciones para mejorar la gestión y desempeño del Programa. Por tal motivo, serán analizadas aquellas que pudieran ser derivadas en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) tomando en cuenta su factibilidad de implementación y que no presenten implicaciones presupuestales sustantivas.

El plan de trabajo y horizonte de cumplimiento se analizará con los responsables de cada proceso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020. Recomendaciones	1. Trabajar en la implementación de los sistemas de información del Régimen Ordinario del IMSS en unidades de segundo nivel de IMSS-BIENESTAR, de acuerdo con el modelo operativo de los hospitales rurales y en los procesos de optimización de camas y consulta externa.	Se acepta la recomendación debido a que es una tarea fundamental para IMSS-BIENESTAR avanzar en la consolidación de los sistemas de información en salud. Lo anterior con el objetivo de robustecer la calidad, oportunidad y exactitud de la Información utilizada en la toma de decisiones.	Impulsar la adopción y adaptación de los sistemas de información del IMSS Régimen ordinario en los hospitales rurales, de acuerdo con las características operacionales de IMSS-BIENESTAR.
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020. Recomendaciones	2. Establecer un mecanismo de supervisión en los hospitales rurales certificados para verificar el cumplimiento de las buenas prácticas aprendidas.	La certificación en Hospitales Rurales de IMSS BIENESTAR fortalece la calidad de la atención a través del desarrollo de barreras y procedimientos de seguridad. De ahí la relevancia de dar continuidad y seguimiento para que los hospitales certificados mantengan las buenas prácticas establecidas. Por consiguiente, se acepta la	Diseñar e instrumentar acciones de monitoreo y supervisión en los hospitales certificados.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

			recomendación emitida.	
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020. Recomendaciones	3. Robustecer la supervisión y asesoría del personal operativo en las entidades en donde opera el Programa.	la asesoría	IMSS BIENESTAR acepta la recomendación relativa a fortalecer la supervisión-asesoría. Lo anterior debido a que es un proceso sustantivo del Programa cuyo objetivo principal es mejorar los servicios otorgados a la población.	Reforzar el proceso de supervisión-asesoría.
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020. Recomendaciones	4. Fortalecer las acciones de identificación de las mujeres en edad fértil con demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos.	las acciones de identificación de las mujeres en edad fértil con demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos.	Dentro de las prioridades de IMSS-BIENESTAR se encuentra el fortalecimiento de la salud materna a través de la instrumentación de estrategias y líneas de acción enfocadas a la atención de las mujeres durante la etapa pregestacional, el embarazo, parto y puerperio, incluyendo las principales causas de morbilidad y mortalidad que afectan a la población rural, indígena y marginada. La primera de estas líneas es la prevención de los embarazos no planeados y/o de alto riesgo; particularmente, en las mujeres en los extremos de la vida reproductiva, multigestas y portadoras de patologías concomitantes, mediante acciones de planificación familiar. Incorporarlas como usuarias de métodos anticonceptivos reduce los riesgos y la probabilidad de que presenten complicaciones y se conviertan en casos de muerte materna.	Intensificar las acciones de promoción del uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil con énfasis en las de alto riesgo reproductivo.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Programa IMSS-BIENESTAR emite la siguiente posición institucional:

- La ficha inicial de Monitoreo y Evaluación es un instrumento útil que permite valorar y analizar internamente los avances, logros, fortalezas y retos del Programa de manera precisa y sintética.

- Los resultados son relevantes debido a que contribuyen a mejorar la gestión, operación y desempeño del Programa.
- El proceso de evaluación fluyó de manera correcta y en apego al cronograma de ejecución establecido.
- Respecto al formato de la evaluación, representó un retroceso trabajar con plantillas de Excel cuya versión no consideró las limitantes técnicas de cada dependencia, lo que representó ligeros retrasos durante la ejecución.
- La comunicación con los enlaces del CONEVAL presentó inconvenientes debido a la contingencia sanitaria por COVID-19. Esta situación dificultó la comunicación por vías alternas (telefónica, videoconferencias) y el acompañamiento requerido por IMSS-BIENESTAR para despejar dudas, por lo que se sugiere, con base en esta experiencia, se definan y notifiquen directorio de enlaces, medios de comunicación adicionales o alternos, así como horarios, que faciliten el intercambio de información.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados de la evaluación destacan los logros y experiencia del Programa IMSS BIENESTAR para otorgar servicios de salud a la población sin seguridad social; capacidad organizacional en los servicios médicos de primero y segundo nivel de atención; avances destacados en la medición de la percepción de la población atendida; que el Programa es un referente nacional para el otorgamiento de servicios médicos-comunitarios a quien lo demande sin condicionamientos.

Dentro de los retos y áreas de oportunidad por atender destacan:

- Las asignaciones presupuestales nos son suficientes para enfrentar los factores de presión: inflación, demanda adicional de servicios debido a casos fortuitos (pandemia, eventos naturales), variaciones en tipo de cambio, régimen de jubilaciones y pensiones, conservación de inmuebles y renovación de infraestructura y equipo; por lo que enfrenta el desafío de que se le autoricen recursos adicionales en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Supervisar y monitorear el cumplimiento de las buenas prácticas aprendidas en los hospitales rurales certificados y diseminarlas en las unidades hospitalarias pendientes, con la finalidad de buscar su certificación.
- Fortalecer el proceso de supervisión-asesoría con el propósito de facilitar la toma de decisiones, detectar oportunamente desviaciones operativas y adoptar, en su caso, medidas correctivas que mejoren la calidad de la atención.
- Gestionar y trabajar en la homologación de los sistemas de información del Régimen Ordinario en unidades de segundo nivel de IMSS-BIENESTAR, particularmente del Módulo de la Consulta Externa (MoCE) y Sistema Institucional de Optimización de Camas (SIOC).
- Dar continuidad y robustecer las acciones del uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil con énfasis en las de alto riesgo reproductivo.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

Derivado de que los ejercicios de evaluación son un elemento de cambio que permite mejorar las prácticas y resultados, la selección de las recomendaciones que serán derivadas en ASM es participativa y tomando en cuenta la opinión de los responsables de cada proceso.

El seguimiento para su integración y desarrollo se hará mediante reuniones internas, medios electrónicos y entrevistas, a efecto de identificar elementos que aporten en la solución del área de oportunidad. Para tal fin se establecerá un programa de trabajo que permita dar seguimiento al avance en el cumplimiento de los ASM con las áreas operativas del Programa IMSS-BIENESTAR.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

La Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación se desarrolló en apego a los lineamientos y cronograma de trabajo establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Sin comentarios, la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020 fue elaborada de manera interna por el Programa IMSS-BIENESTAR, en apego al Programa Anual de Evaluación 2020.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se agradece al CONEVAL la orientación, capacitación y acompañamiento durante la ejecución de la presente evaluación.